

RESOLUCION N°3351.-

REF: Estructura Organizacional, Entidad administradora de Salud comunal de
san Fernando

SAN FERNANDO, 01 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El DFL N° 1-3063, del año 1980, del Ministerio del Interior; el Art. 26 del D.L. N° 3477, del año 1980; el Decreto Supremo N° 462, del 03.04.1981, del Ministerio de Justicia; el DFL N° 690, de fecha 05.09.1984, del Ministerio de Justicia; el Fallo del Tribunal Electoral Sexta Región del Libertador Bernardo O`Higgins Rol 2982, de fecha 03.12.2012; el Acta de Sesión de Constitución del Concejo Municipal de San Fernando y Asunción del Alcalde de la Comuna de San Fernando período 2012-2016; el Decreto Municipal Afecto N° 3269, del 06 de Diciembre del año 2012, que valida al nuevo Alcalde de la Comuna de San Fernando; los Estatutos de la Corporación Municipal de San Fernando para la Atención de Menores y las áreas de Educación de Salud, la Resolución Exenta N° 1812 de fecha 05 de Febrero de 2014, que designa a don Leonel Littin Luengo como Secretario General de esta Corporación Municipal.-
- 2.- Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378, Estatuto de atención primaria de salud Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de regularizar el funcionamiento administrativo y técnico del área de salud de la Corporación Municipal de san Fernando.-

RESUELVO:

APRUEBESE, organigrama de la red de atención primaria de salud de la comuna de san Fernando, la cual registrá a partir de esta misma fecha, (01 de Diciembre de 2014)

ANOTESE, COMUNIQUESE, HECHO ARCHIVESE.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FERNANDO



LEONEL LITTIN LUENGO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

SECTOR GANADERIA
LEAZEL / HTCG / htcg

DISTRIBUCION: 25-0

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

- Administración y Finanzas Corporación Municipal
- Jefe de Recursos Humanos Corporación Municipal
- Archivo resoluciones